



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 273

San Isidro, 18 SET. 2006

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO :

Visto, el Memorandum N° 979-06-22-GSC/MSI de fecha 18SET2006 mediante el cual el Gerente de Seguridad Ciudadana comunica que don José Luis Antonio Jaramillo Díaz, Subgerente de Control de Espectáculos, Licencias y Comercio Ambulatorio hará uso de su descanso físico vacacional a partir del 18 hasta el 29 de Setiembre del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de Subgerente de Control de Espectáculos Licencias y Comercio Ambulatorio a don Oscar Huajardo Rondón, Subgerente de Serenazgo y Control de Tránsito;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

**Artículo 1°.- ENCARGAR**, con efectividad a partir del 18 al 29 de Setiembre del 2006 las funciones de Subgerente de Control de Espectáculos Licencias y Comercio Ambulatorio a don **OSCAR HUAJARDO RONDON**, en adición a sus funciones de Subgerente de Serenazgo y Control de Tránsito.

**Artículo 2°.-** La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
ANTONIO UCCELLI RODRIGUEZ  
Encargado del Despacho de Alcaldía

